

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Des. Comunitario



DECRETO EXENTO N° 4029
RETIRO,
VISTOS: 13 DIC 2017

1º Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Programa N° 005º "Aniversario de la Comuna" en el área de gestión Actividades Municipales";

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

5º Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio de traslado para apoyar el acercamiento de vecinos que se encuentran en la Ruta Villaseca - Retiro; Los Cuarteles - Retiro y San Jorge - Retiro con la finalidad de que participen en la ceremonia de Aniversario de la comuna de Retiro el día 19 de Diciembre de 2017 a partir de las 17.30 horas;

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1º Contrátense servicios de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Raúl Gutiérrez Acuña, Rut. 17.332.121-k

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$150.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de servicio de traslado para apoyar a el acercamiento de vecinos que se encuentran en la Ruta Villaseca - Retiro; Los Cuarteles - Retiro y San Jorge - Retiro con la finalidad de que participen en la ceremonia de Aniversario de la comuna de Retiro el día 19 de Diciembre de 2017 a partir de las 17.30 horas;

(continúa al reverso)

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.005.003 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el área de gestión "Actividades Municipales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/